



## ACTA

<b>Expediente n°:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/20	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «CUMPLIR PLAZOS»
<b>Fecha</b>	4 de diciembre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 14:15 hasta las 14:30 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	María Loreto Serrano Pomares
<b>Secretario</b>	Antonio Sánchez Cañedo

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
21462918P	Ana María Blasco Amorós	SÍ
74371844X	Alejandro Cebrián Agullo	SÍ
48364228N	Ana Antón Ruiz	SÍ
48378550M	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
74012497S	Francisca García Cerda	SÍ
74375327C	Julio Miguel Baeza Andreu	SÍ
74013605L	Jorge Antonio Díez Pomares	SÍ
33486152S	Jose Francisco López Sempere	SÍ
21423393C	José Pedro Martínez González	SÍ
48317445B	Lorenzo Andreu Cervera	SÍ
74190091A	María Manuela Baile Martínez	SÍ





33486060S	María Dolores Tomás López	NO
74182725C	María Loreto Serrano Pomares	SÍ
74359461R	María de los Ángeles Roche Noguera	SÍ
74011966J	Mireia Moya Lafuente	SÍ
74006642W	Ramón José García Rico	SÍ
52772973W	Ruth Raquel López Pérez	SÍ
74363148P	Trinidad Ortiz Gomez	SÍ
74194754C	Yolanda Seva Ruiz	SÍ
48340731K	Ángela María Pérez Fuentes	SÍ
21510691X	Óscar Pedro Valenzuela Acedo	SÍ

**Excusas de asistencia presentadas:**

1. María Dolores Tomás López:  
«motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**DECLARACIÓN DE URGENCIA**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 11, En contra: 8, Abstenciones: 1,  
Ausentes: 0

Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Hace uso de la palabra el **Sr. Martínez González** para explicar la urgencia que viene motivada por que el un expediente de Modificación de créditos para financiar una serie de actuaciones que se consideran importantes y se van a apoyar con una operación de crédito de 600.000 Euros para financiar actuaciones por un valor de 1065000 €. Parte de esas inversiones están subvencionadas por la Diputación. Las inversiones están relacionadas en el expediente y explica cada una de ellas, con las cantidades que están





subvencionadas. Solicita el apoyo para votar la urgencia y para aprobar el punto.

El **Sr. Andreu Cervera** indica que van a votar en contra de la urgencia ya que si en el anterior pleno no habían tenido tiempo de ver los expedientes en este pleno todavía han tenido menos tiempo. Se podía haber convocado para el lunes y habrían tenido tiempo de poder estudiarlo. No han podido ver los proyectos, y que les explicaran por qué estos proyectos y no otros.

La **Sra. Antón Ruiz**, explica que debido a la premura, no ha podido ver los documentos del expediente y le hubiera gustado poder leerlos y también piensa que se hubiera podido convocar el lunes para que les hubiera dado tiempo a leerlos por lo menos.

Interviene el **Sr. Díez Pomares**, explicando que los criterios que se han utilizado, al final el criterio de donde se hacen las inversiones y donde no se hacen es puramente político. Han buscado que estén lo más repartido posible por todo el pueblo. Hay en Gran Alacant, en el centro del pueblo, en la sierra, en Playa Lisa, han intentado cubrir todos los ámbitos y además que sea multidisciplinar, están repartidos entre cultura, deportes, en participación ciudadana, en accesibilidad y en cuanto a los permisos se tienen memorias valoradas y no van a conceder un permiso sin concretar la actuación. El más delicado que es el del castillo cuando se tenga más definida la actuación y se pedirá permiso a Patrimonio, pero como va con cargo a PLANIFICA, y se ha hecho una consulta técnica de los elementos que debe tener para que se autorice. Les mandarán la memoria en estado preliminar y se concretará para que el proyecto cubra todas las necesidades. Lo mismo en las obras que requieran cualquier autorización. Insiste que el criterio ha sido tocara muchos ámbitos y muchas ubicaciones para abarcar a toda la población.

El **Sr. Valenzuela Acedo** hace uso de la palabra para agradecer a todo el equipo de Concejales porque a pesar de todas las dificultades están cumpliendo lo que llevaban en el programa político y una gran parte son estas actuaciones. Agradece a todos los compañeros y deben continuar adelante.

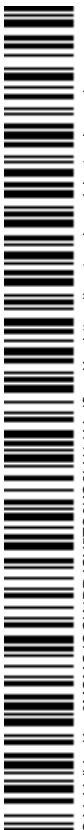
El **Sr. Martínez González**, añade que es un trabajo de los técnicos pero las decisiones de las inversiones son decisiones políticas del Equipo de Gobierno. Esto es una primera fase e intentarán cumplir todo el programa político que es su compromiso con la ciudadanía. Entiende que no hayan tenido tiempo de ver los expediente pero con el cuadro que han presentado es suficiente para que se hagan una idea. Están apoyando a varios barrios y varias necesidades que son importantes. Pueden votar abstención si quieren. Pide el apoyo de los compañeros para aprobar el punto porque es fruto del esfuerzo de todos.

La **Sra. Alcadesa** le indica al Sr. Martínez González que explique el margen de tiempo que tienen y porque han tenido que correr, porque se tiene que publicar durante quince días.

El **Sr. Martínez González** explica que efectivamente tiene un trámite de explicación pública que tiene un plazo. Son inversiones que tendrán financiación afectada y se podrán resolver a lo largo de la legislatura.

Sometida a votación la declaración de urgencia con ocho votos en contra (5 POSE, 2 Ciudadanos y 1 Compromís), un voto de abstención (Concejal no adscrito) y once votos a favor (10PP y 1 Vox), el Ayuntamiento Pleno, por mayoría ACORDÓ:

Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.





## Expediente 3958/2020. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0,

Abstenciones: 8, Ausentes: 0

Se dio cuenta de la Propuesta de la Alcaldía en relación al expediente de Modificación de Crédito extraordinario y generación de crédito.

Abierto el turno de intervenciones hace uso de la palabra el **Sr. Andreu Cervera** indicando que la que le ha contestado ha sido realmente la Sra. Alcaldesa. Indica que se van a abstener, tienen claro que son criterios políticos a la hora de decidir las inversiones. Algunas de ellas les parecen importantes y otras les puede parecer más o menos urgentes. Ya que es un día de reconocer cosas, es importante decir que se pueden endeudar gracias a la suspensión del gasto que ha hecho el Gobierno de España.

La **Sra. Anton Ruiz**, explica que en la urgencia ha votado en contra por razón del tiempo pero no va a votar en contra del punto porque son proyectos buenos para el pueblo, por ello se va a abstener en el punto.

El **Sr. Martínez González** le puntualiza al Sr. Andreu que el Ayuntamiento no está endeudado gracias a que ha estado gestionando la parte económica el Partido Popular. Y ahora no tiene nada que ver el Gobierno de España y si no que se lea el informe de Intervención. Lo más importante es que el Ayuntamiento amortiza anualmente una deuda de 900.000 euros, todos los años, se va reduciendo la deuda, y se están firmando operaciones por 600.000 euros. Si les pasa el cuadro en vigor de préstamos, los vencimientos de la deuda son muy cortos. En poco tiempo el Ayuntamiento puede dejar de tener préstamos. Es un tema recurrente, todas las administraciones acuden a financiarse cuando lo necesitan y eso es lo que están haciendo. El endeudamiento del Ayuntamiento de Santa Pola está muy por debajo de la deuda nacional.

El **Sr. Andreu Cervera**, indica que no ha dicho que el Ayuntamiento esté endeudado, lo que ha dicho es que gracias a la supresión de la regla de gasto se va a poder pedir un crédito. Cita textualmente parte del informe de la Sra. Secretaria en el que se dice "CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA

Para el ejercicio 2020 y 2021 quedan suspendidas las reglas fiscales por el Gobierno, como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19, en consecuencia no se aplicarán aquellas medidas de incumplimiento para los ejercicios 2020-2021.

Esta Intervención se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.: Crédito extraordinario número 3CE-2020 por importe de 600.000 € y Generación de créditos número 13G-2020 por importe de 455.575,95€." Sólo quería decir eso.

La **Sra. Alcaldesa** le indica al Sr. Andreu que a lo mejor también tendrían que decir por qué tienen un Plan de Ajuste en este Ayuntamiento, que han estado condicionados tanto los seis meses del año anterior como este año, ya que se aprobaron 3.000.000 de euros sin consignación presupuestaria





y 900.000 euros de intereses. Parece ahora que las bondades vengan de otros lugares no del esfuerzo y el empeño que están haciendo para resolver la situación. No va a entrar en ningún debate, simplemente quiere dejar claro que estas inversiones van destinadas a toda la población de Santa Pola. Hay un proyecto muy demandado de sombraje de la Glorieta para poder acudir al Castillo, van a renovar un Polideportivo Municipal obsoleto. Van a entrar en el tema de la seguridad de la Policía, van a intervenir en la zona de Playa Lisa, van a hacer el retén de la policía local en Gran Alacant. La accesibilidad al mirador es una demanda, que en la anterior legislatura querían cortarla con una radial, y es uno de los reclamos turísticos más importantes de Santa Pola. Están intentando repartir el dinero lo mejor posible y llegar a la mayor parte de la ciudadanía, y cree que es lo que debe contar que es buscar la calidad de vida de los santapoleros. Si se ha abierto la Regla de gasto es perfecto porque si no, la mayor parte de los Ayuntamientos estarían muertos. No tienen más remedio. Cree que deben valorar el esfuerzo y el trabajo que se está haciendo, cuando se han encontrado una situación complicada, cuando han tenido el problema de la pandemia, cuando han tenido que esforzarse reduciendo las tasas de la ocupación de la vía pública y mercadillos. Los ingresos del Ayuntamiento se han visto disminuidos y las inversiones que deben hacer deben ser adecuadas a lo que les está pidiendo la ciudadanía. Por eso es por lo que tienen que luchar y defender.

Explica que ha costado mucho hacer esta modificación de créditos, y que están haciendo mucho esfuerzo, quiere que lo tengan en cuenta. Recuerda que cuando entró la Sr. Interventora le dijo que tenían un Plan de Ajuste y que no se podía gastar nada mientras no se resolviera la situación e incluso se perdió una subvención del ENCORP por 5.000 euros. Sin entrar en polémica, agradecen al Estado que les permita trabajar y han trabajado muy duro para ello.

El Sr. **Martínez González**, le indica que el Sr. Andreu ha cometido un error. No tiene nada que ver con el Informe de la Interventora, el Ayuntamiento cumple perfectamente la estabilidad presupuestaria. Es verdad que el Estado ha suspendido la Regla de gasto pero la estabilidad presupuestaria la cumple. Le pide que se lea bien los informes.

Sometido a votación con doce votos a favor (10 PP, 1 Vox y 1 Concejales Adscrito) y ocho votos de abstención (5 PSOE, 2 Ciudadanos y 1 Compromís), el Ayuntamiento Pleno, por mayoría ACORDÓ:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente 3CE-2020 y 13 G-2020 del Presupuesto 2018 prorrogado para 2020 de modificación presupuestaria mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado con operaciones de crédito y GENERACIÓN DE CRÉDITOS tal y como consta en la Memoria de esta Alcaldía, de acuerdo con el siguiente detalle:

1- CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3CE-2020

Partidas en aumento





APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
43100 34200 63201	REORDENACIÓN Y REFORMA POLIDEPORTIVO PACO HERNANDEZ	228.027,01 €
41310 33600 63700	ACCESIBILIDAD Y ACTUACIONES DE MEJORA EN CASTILLO FORTALEZA	144.716,95 €
72100 13200 62200	INSTALACIÓN OFICINA RETEN POLÍCIA LOCAL EN GRAN ALACANT	47.444,69 €
31200 45900 61900	MEJORA ACCESIBILIDAD AL MIRADOR DEL CABO (FARO)	62.949,22 €
63300 92000 63200	REHABILITACIÓN Y MEJORA CENTRO VECINAL DE PLAYA LISA	41.363,27 €
72100 13200 62400	VEHÍCULOS POLICIA LOCAL	75.498,86 €
		600.000,00 €

Financiación

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
91310	CREDITO INVERSIONES 2020	600.000,00 €

## 2- GENERACIÓN DE CRÉDITOS

### GENERACIÓN DE CRÉDITOS 13G-2020

Partidas en aumento

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
43100 34200 63201	REORDENACIÓN Y REFORMA POLIDEPORTIVO PACO HERNANDEZ	278.699,68 €
41310 33600 63700	ACCESIBILIDAD Y ACTUACIONES DE MEJORA EN CASTILLO FORTALEZA	176.876,27 €
		455.575,95 €

Financiación

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46107	SUBV.DIPUTACIÓN PLAN PLANIFICA 2020	455.575,95 €

**SEGUNDO.** Tramitar la modificación de crédito extraordinario 3CE-2020 del presente expediente en los términos previstos del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

**TERCERO.** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el





Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles y en la página web del ayuntamiento, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**CUARTO.** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SEXTO:** Dar cuenta del presente acuerdo en la próxima Comisión Informativa que se celebre.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a **catorce** horas **treinta** minutos del día **cuatro** de **diciembre** de dos mil **veinte**, extendiéndose la presente acta, que yo, Secretario, Certifico.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

